

APROXIMACIÓN
AL ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LOS AFRANCESADOS
EN EL PAÍS VALENCIANO

par

Joan BRINES BLASCO
Universidad de Valencia

Los estudios realizados sobre el reinado de José I entre cuyos autores cabe destacar a Pabón¹, Artola², Jover³, Martín⁴, y más recientemente Fontana⁵ y Mercader⁶, han aportado, entre otras cosas una nueva visión del fenómeno afrancesado, desterrando definitivamente el viejo cliché y manido tópico que tachaba a los seguidores de Napoleón en España de antipatriotas. Este ha sido un paso transcendental para poder abordar el problema en sus distintas manifestaciones desde una perspectiva más objetiva y científica, que ha llevado en la actualidad a poner de relieve la actitud revolucionaria[?] de los Afrancesados, quienes trataron de transplantar a España los cambios políticos experimentados en Francia como consecuencia de la revolución de 1789.

Por lo que se refiere al País Valenciano, la historiografía ha pecado, en general, de mantener la visión tradicional desde los primeros trabajos de Vicente Genovés Amorós⁷ hasta los realizados por Natalio Cruz Román⁸, o Alain de Santaren⁹. Sólo en un artículo de Manuel Ardit y Alfons Cucó se ha intentado ver, aunque de pasada, en el gobierno de José I y especialmente en el del virrey Suchet, una crisis de la sociedad valenciana tradicional y una reorganización social sobre unas bases modernas¹⁰.

La presente comunicación pretende clarificar el panorama sociológico del fenómeno afrancesado. A nadie se le escapará la complejidad de este planteamiento dadas las circunstancias de guerra civil y de enfrentamiento internacional entre las grandes potencias. Hay que añadir a ello el hecho de la breve dominación del general Suchet sobre el País Valenciano, puesto que apenas llegó a durar año y medio, desde enero de 1812 hasta julio de 1813. Incluso

conviene recordar que algunas zonas, relativamente importantes, se vieron libres de la presencia de las tropas galas.

Todas estas consideraciones hacen pensar en las graves dificultades a las que Suchet tendría que hacer frente para la realización de una política revolucionaria como heredero de los jacobinos franceses, hasta el punto de que su corto gobierno apenas dejaría margen más que para iniciar los primeros balbuceos de una nueva política. Tal vez el aspecto más destacable por la contundencia y firmeza con que se llevó a cabo sea el de la desarticulación del poderoso estamento eclesiástico a través de la excomunión e intento de desamortización de las propiedades de la Iglesia. En cambio tuvo que echar mano del también prepotente estamento nobiliario.

Como la bibliografía existente sobre el tema incide más en planteamientos estrictamente políticos, que no sociológicos, ha sido necesario fundamentar este trabajo directamente en fuentes documentales. No obstante, la ingente obra de Joan Mercader es la única que ofrece información y análisis detallados de algunos de los personajes más relevantes del gobierno afrancesado. En este sentido ha resultado muy útil la explotación minuciosa del Archivo de Palacio en Madrid, del que recoge una valiosa información referida exclusivamente a altos funcionarios de la administración de José I que, o bien eran valencianos de origen, o bien poseían bienes en el País Valenciano.

Era, pues, de todo punto imprescindible abordar el tema desde la óptica de los archivos de ámbito regional y municipal ; como son el Archivo del Reino de Valencia y el Archivo Municipal de la Ciudad de Valencia, sede del gobierno de Suchet. Sólo así podía realizarse el estudio de este período y evitar visiones sesgadas o superestructurales de los seguidores napoleónicos. En efecto, el análisis de la documentación valenciana permite desarrollar ampliamente el abanico sociológico de los Afrancesados y llegar incluso a una aproximación sobre la capacidad económica de los mismos.

Con todo y con eso, esta comunicación no pretende agotar los soportes sociológicos del gobierno afrancesado. En primer lugar porque existen numerosas lagunas documentales que afectan a este período, y además porque tampoco se ha pretendido abarcar toda la existente, puesto que eso requeriría mucho más tiempo y más espacio que el que este coloquio permite. Las series consultadas ofrecen una abundante información sobre los personajes más significativos del gobierno de José I, tanto en el caso de la monarquía como en el caso del País Valenciano. Por lo que respecta a la ciudad de Valencia, se ha podido reconstruir a través de las series municipales la lista de personas que ocuparon cargos públicos durante el año y medio que permaneció Suchet en ella y rastrear las connotaciones económicas y políticas de gran parte de ellos.

Tanto en el Archivo del Reino como en el Archivo Municipal se encuentran también los expedientes de purificación abiertos sucesivamente durante los períodos liberal y absolutista posteriores para depurar las responsabilidades de todos aquellos que habían colaborado con la administración borbónica. Se trata de unas fuentes de primera mano muy interesantes en cuanto a los datos que ofrecen, pero que no carecen de escollos que hay que salvar. El primero de ellos es que parece aconsejable dudar de que todos los Afrancesados fueran objeto de atención por parte de las correspondientes comisiones de purificación. En efecto, esta previsión ha podido ser confirmada a través del contraste con otras fuentes, y ha permitido establecer una serie de casos en los que altos personajes del gobierno municipal y regional que colaboraron activamente con Suchet no fueron objeto de expedientes de purificación.

De otro lado, conviene señalar que todos aquellos cuya conducta fue sometida a examen en etapas políticas posteriores habían participado de manera efectiva en la vida política y administrativa del período napoleónico, prescindiendo de que su expediente fuera resuelto afirmativa o negativamente. De hecho podría afirmarse que no todos los Afrancesados se vieron sometidos a este proceso, pero todos aquellos que lo fueron lo habían sido. Esta afirmación se deduce del estudio pormenorizado de los expedientes, a través de los cuales se constata que en ningún caso se niega la participación de los afectados en la causa bonapartista y si finalmente algunos de ellos son absueltos de sus responsabilidades ello se justificaba con una consideración sobre su buena conducta que venía condicionada por el hecho de que gran parte de esta labor depuradora fue encomendada a los propios Afrancesados. Esto explicaría no sólo la benignidad de las resoluciones, sino el hecho anteriormente señalado de que los expedientes afectaran tan sólo a una parte del grupo. Ni siquiera el general absolutista Javier Elío consiguió, a pesar de sus numerosas presiones, cambiar la actitud de los responsables de estas comisiones de depuración.

Entrando ya de lleno en el estudio sociológico, lo primero que llama la atención es la importante colaboración de la nobleza valenciana con las tropas napoleónicas. A nivel de la monarquía cabe destacar a los Duques del Infantado, que firma la constitución de Bayona como presidente del Consejo de Castilla¹¹; de Sotomayor, que fue mariscal de campo, maestre de ceremonial y caballero de la Orden Real Josefista¹²; de Canzano y Conde de Priego¹³; y de Sedaví¹⁴, entre otros. Así mismo hay que citar al Marqués de las Amarillas, consejero de Estado¹⁵, al también Marqués de Echandia¹⁶, al de Arneva, que fue galardonado con la Real Orden Josefista¹⁷. Con el título de Condes figuran el de Cancelada¹⁸, el de las Fuentes¹⁹ y el de Revillagigedo²⁰. Entre la nobleza de última fila hay que reseñar al Barón de Cheste, a quien José I le confirmó en el título y ocupó relevantes cargos en su corte²¹,

y al barón de Alcalalí, caballero de la Orden Real Josefista.

En el País Valenciano, el respaldo nobiliario a la causa bonapartista fue avasallador. Esto se percibe claramente a través de la composición del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, formado entre otros por los Marqueses de Carrús, Valera, Benamegís, Malferit y Dosaguas, así como los Condes de Rótova, Peñalva y Ripalda, y los Barones de Frignestany y Beniparrell. Algunos de ellos, el Marqués de Malferit - también Conde de Buffol - y el de Valera y el Barón de Frignestany, participaron en la embajada valenciana a José I en junio de 1812 junto con los también nobles el Marqués de Jura Real, el Conde de Parcent, y el Barón de la Puebla, amén de representantes del estamento eclesiástico y la oligarquía urbana 23.

Las razones por las que la nobleza valenciana, incluso la más rancia, participó tan activamente con el gobierno del general Suchet, son bastante complejas. Cabe pensar que la nobleza intentó aprovechar la difícil situación de índole económica y bélica con la que se enfrentaba la causa bonapartista, agravada además por la manipulación del sentir popular por parte del estamento eclesiástico - atacado a su vez en sus fundamentos sociales y económicos -, para vender su colaboración a cambio de paralizar las leyes que ponían fin al régimen señorial.

Un caso muy significativo en este sentido lo constituye la actuación del Marqués de Malferit y Conde de Buñol quien gracias a las bayonetas del ejército francés pudo mantener sus derechos feudales y frenar la marea reivindicativa de sus vasallos. Estos se habían acogido al decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811, que suprimía el señorío jurisdiccional, para iniciar la construcción de diversos hornos en Aielo hasta aquel momento regalía del señor. La reimplantación de los derechos privativos y prohibitivos fue acompañada de otras medidas igualmente represivas, hasta el punto de que la partida de Aparici - previsiblemente con la aquiescencia popular - interceptó la correspondencia entre el Marqués y sus representantes. Así mismo se acusó al noble de haber amañado en su favor los libros padrones de Yátova, Buñol y Aielo 24.

Sin embargo el gobierno bonapartista, aunque abocado a una transacción con la nobleza no pudo satisfacer definitivamente las aspiraciones de aquellos que deseaban el mantenimiento incólume del feudalismo. Ello provocaría la posterior defeción de algunos de los elementos más significativos de la nobleza, entre ellos el Duque del Infantado y el propio Marqués de Malferit, quienes de manera muy significativa en 1814 encabezarán una representación hecha a Fernando VII en demanda de la anulación de la ley de 6 de agosto de 1811 25.

No fueron éstos los únicos casos de aristócratas que abandonaron a José I. Algunos lo hicieron en una etapa relativamente temprana, como el Marqués de las Amarillas quien después de la crisis de febrero-marzo de 1809, tras su negativa a aceptar la presidencia de la Real Audiencia de Cáceres, fue destituido de su cargo en el Consejo de Estado²⁶. Otros lo hicieron en vísperas de la caída de Valencia en manos del ejército británico-español, como es el caso del Marqués de Dosaguas que presentó su renuncia al cargo municipal que ocupaba el 3 de julio de 1813, unos días antes de la entrada de las tropas enemigas. Un mes antes habían sido cesados en sus cargos los también regidores Marqués de Malferit y Barón de Beniparrell²⁷.

Por lo que respecta al poderoso y nutrido estamento eclesiástico, llama poderosamente la atención la escasa presencia de sus miembros en el gobierno bonapartista, en contraste con la amplia representación del otro estamento privilegiado. Es fácil comprender las razones de esta ausencia. La excomunión y la desamortización de sus bienes decretada por José I en 1809 dejaban pocas posibilidades de entendimiento entre el poder político y el religioso. Además la difusión de la masonería por las tropas francesas sirvió aún más para enconar sus relaciones. Así pues los escasos eclesiásticos que colaboraron con José I eran más bien el exponente de la excepción que no la regla general. Es por otra parte significativo que al menos en lo respectivo al País Valenciano, estos Afrancesados pertenecían a la élite ilustrada, como el arzobispo de Valencia Company que participó en la pomposa bienvenida dada por la ciudad Suchet²⁸, y el canónigo Pascual Fita, encargado de pronunciar el enmiástico sermón²⁹ comparando la entrada del virrey con la de Jesucristo en Jerusalén. En premio a sus servicios, Fita fue nombrado rector de la Universidad valenciana el 31 de mayo de 1813 aunque tuvo poco tiempo para ejercer este cargo³⁰.

Otros eclesiásticos bonapartistas fueron Lorenzo Ahedo, arcediano mayor de Segorbe³¹, y el monje cisterciense Salvador Estruch, que había sido procurador de Bienes Nacionales, y, lo que es más significativo, intentó organizar en la Valldigna un partido napoleónico para controlar las elecciones³².

Sin lugar a dudas donde José I encontró los servidores más fieles y cualificados fue entre los representantes de la burguesía rica e ilustrada. Algunos ocuparon altos cargos en el gobierno y la administración central, tales como Manuel María Cambrero, consejero de Estado, miembro del consejo privado del rey, del consejo de Hacienda y responsable del Ministerio de Justicia en ausencia del ministro³³. José Ignacio Joven de Salas desempeñó las funciones de consejero de Estado y del consejo privado³⁴. Manuel Sixto Espinosa fue consejero de Estado, formó parte también de la comisión de Hacienda, ejerció la dirección de Bienes Nacionales y fue comisario general de Cruzada³⁵.

Manuel García de la Prada firmó la constitución de Bayona como intendente honorario de provincia, fue diputado del Banco Nacional de San Carlos, ocupó el corregimiento de la villa de Madrid y fue consejero de la prefectura de la capital. Laforest, embajador francés en la corte lo define como "*un hombre rico, considerado, instruido*"³⁶. Juan Sempere y Guarinos fue miembro de la Chancillería de Granada de donde pasó a la Junta de Asuntos Contenciosos que substituía al antiguo Consejo de Castilla³⁷.

Otros personajes cuya relevancia no es del todo conocida fueron José Soler del Olmo, que formaba parte de la Audiencia de Barcelona ; José Lucero ; Raimundo Ruiz ; Pascual Muñoz ; Andrés Manzanares ; Domingo Rico Villademoros ; Ramón Albornoz ; Juan Cano de Santayana ; Francisco de los Arcos y Pedro Destainch ³⁹.

Es muy nutrida la relación de burgueses que colaboraron con el general Suchet en el País Valenciano, lo que imposibilita un análisis exhaustivo de todos ellos por falta de espacio. Por sus actividades económicas y por ocupar las regidurías del ayuntamiento valenciano durante la etapa de gobierno francés cabe citar a Bernardo Lassala, Francisco Peyrolón, Vicente Bordalonga, José de Llano, José Antonio Echeveste, Francisco Castillo y Mariano Rubio y Ferrer, entre otros ⁴⁰. En la embajada hecha a José I figuran como representantes de estos intereses Mariano Canet y Longás, Ignacio Baeza y Gaspar Morera⁴¹.

La nómina de Afrancesados entre los miembros de los diferentes cuerpos jurídicos es muy abundante. Escribanos de cámara como Antonio Aparici, Mariano Chiarri y Vicente Esteve ; fiscales fueron Tomás Hernández y Victoriano Morera ; procuradores Luis Fita, Manuel Escolano, Cristóbal Palos, entre otros ⁴². Tampoco faltan noticias sobre la colaboración de la milicia con el gobierno afrancesado, Tomás Benet y Canet, teniente coronel, Luis Carceller, Pedro Carrillo, José Cruells, general, Bernardo Espert y Lorenze Badino ⁴³. Finalmente hay que reseñar la presencia de algunos médicos y cirujanos, Joaquín Sanelo, Manuel Sanmartín, Andrés Albert... ⁴⁴ y una lista considerable de funcionarios de segunda y tercera fila que están incluidos en el apéndice documental.

Esta perspectiva sociológica del fenómeno afrancesado no puede concluirse sin tener en cuenta la actitud del campesinado. Es difícil por el momento ofrecer una aproximación al fenómeno por falta de estudios previos para abordar una problemática tan compleja. Las fuentes consultadas omiten sistemáticamente a esta clase social cuya relevancia política era tan escasa que no ha dejado constancia en la documentación oficial. Cabe pensar, no obstante, que el campesinado valenciano, al menos en sus niveles inferiores, sería fácilmente dirigido por el omnipotente clero, contrario a la causa bonapartista, y que las connivencias entre el general Suchet y la nobleza

valenciana - recuérdese el caso del Marqués de Malferit y Conde de Buñol - no contribuirían a mejorar las relaciones entre dominadores y dominados, ya que la falta de una política clara por parte de los Franceses tendente a avanzar por el camino de la disolución del régimen señorial enfrentaría a éstos con el sector rural.

Con el regreso del gobierno constitucional en 1813, y un año después del poder absolutista de Fernando VII, se inicia un proceso de depuración y represión de los Afrancesados que se caracteriza por la falta de rigor y objetividad y por su parcialidad. Las represalias fueron más duras contra aquellos que habían ocupado cargos en la corte porque, aunque con excepciones, fueron sometidos a prisión y embargo de bienes. Sin embargo, por lo que respecta al País Valenciano, aunque los expedientes abiertos fueron muchos pocos concluyeron con la condena y confiscación de los bienes de sus protagonistas.

Previsiblemente los expedientes de depuración afectaron a todos los personajes citados a lo largo de este trabajo, aunque los de aquellos que no desarrollaron su actividad en el ámbito valenciano no se encuentran entre la documentación consultada. En cambio sí que constan los embargos de bienes a que fueron sometidos. En cuanto a los expedientes de aquellos que actuaron bajo el gobierno de Suchet, predominan los referidos a funcionarios civiles y militares, con la excepción del arcediano Fita⁴⁵, del Marqués de Malferit⁴⁶, y de algún otro⁴⁷.

En cualquiera de los casos estos procesos se resolvieron favorablemente para los implicados. Unos porque ni siquiera fueron abiertos, como es el caso de los nobles valencianos afrancesados con la excepción ya señalada, y otros porque la resolución fue siempre favorable aunque un primer dictamen hubiera encontrado culpables a los afectados. Las razones de esta benignidad hay que buscarlas en que fueron los mismos afrancesados los encargados de dictaminar las actas acusatorias; así el Barón de Frignestany formó parte de la comisión de purificación durante la primera etapa del gobierno absolutista. En los casos de información sobre las actividades de algunos miembros de la Audiencia, ésta fue encargada a los también Afrancesados Vicente Esteve y Mariano Chiarri que habían seguido en setiembre de 1812 hasta Zaragoza a José I⁴⁸.

Así pues, hay que tener en cuenta todos estos elementos para poder abordar el estudio de las rentas confiscadas a los Afrancesados. La práctica totalidad de los expedientes incoados pertenecen a seguidores de José I que formaron parte de los altos órganos de gobierno o de la administración y tenían bienes y rentas en el País Valenciano. Responde, en consecuencia, a un grupo selectivo pero coherente e importante.

Conviene advertir también que los expedientes de secuestro analizados se refieren exclusivamente a las rentas y bienes situados en el País Valenciano, y prescindien de las de otra localización que se hallarán diseminadas por otros archivos regionales. En consecuencia sólo ofrecen una perspectiva concreta y parcial de las bases económicas de estos Afrancesados.

Dicho esto, la valoración más alta de bienes corresponde al Marqués de Arneva con 190.133 reales y una renta de 36.656 rs. Se trata de casas y tierras situadas en Callosa, Catral, Oriola y Elx 49. Le sigue Manuel García de la Prada con propiedades evaluadas en 160.384 rs. algunas de cuyas rentas incluyen derechos enfiteúticos 50. Juan Cano de Santayana gozaba de pocas propiedades, aunque valiosas, en Alacant y Xixona por un valor de 111.105 rs. Las fincas de Ramón Albornoz estaban situadas en Valencia, Xirivella, Benimámet, Mislata, Godella, Montcada, Massarrojos, Albal, Rafelbuñol, Massamagrell y Vilanova del Grau, por un valor de 93.525 rs.

Al Barón de Cheste se le confiscaron bienes por valor de 85.649 rs., entre ellos la casa-palacio de Bugarra, así como los derechos privativos y prohibitivos y demás de carácter feudal tanto en dicho pueblo como en el Montitxelvo. Manuel Sixto Espinosa tenía propiedades en Alberic, Alcosser, Antella, Torrent y Valencia, evaluadas en 61.320 rs. Al Marqués de Echandia, caballero procurador de la Orden de Santiago, sólo se le contabilizaron bienes por valor de 54.255 rs. situados en Torrent, Quart, Llíria Russafa, Valencia, Mislata, Burjassot y Almenara 52.

José Ignacio Joven de Sala, consejero de Estado y del Consejo Privado, tenía propiedades en Gabarda, Alcosser y Alberic por una cuantía de 31.683 rs. Por lo que respecta al Duque de Sedaví, que sigue en esta relación por la cuantía de sus bienes, se le embargaron las regalías de la encomienda de Vinarós y Benicarló, y otros en Sedaví y Xirivella por valor de 24.480 rs. El consejero de Estado Manuel María Cambroneró vió incautadas sus propiedades en Oriola valor de 20.533 rs.

Los bienes de José Lucero y Raimundo Ruíz aparecen evaluados conjuntamente en 17.145 rs. Se hallaban situados en Valencia, Almassera, la Pobla de Farnals y Torrent. El Duque de Canzano y Conde de Priego gozaba de las rentas del señorío de Gaibiel, valoradas en 16.564 rs., de los que había que deducir cargas de justicia por valor de 1.677 rs. José Soler del Olmo tenía en Oriola bienes por valor de 16.305 rs. y unas rentas de 5.108 rs. Al Marqués de las Amarillas sólo se le contabilizaron en el País Valenciano rentas por valor de 13.695 rs. correspondientes a la encomienda de Orxeta, pero debían ser más altas ya que faltan las correspondientes a Museros. Las rentas de Juan Sempere y Guarinos situadas en Elda alcanzaban la cifra de 8.115 rs.

Finalmente Pascual Muñoz, Andrés Manzanares, Domingo Rico y Pedro Destainch poseían bienes cuyo valor oscila entre los 4.520 rs. de Muñoz y los 2.171 rs. de Destainch. Las rentas de Rico y Manzanares eran respectivamente de 2.861 rs. y 2.978 rs.

Como se ha podido constatar algunos de los grandes miembros de la nobleza que colaboraron con el francés no fueron objeto de represalia económica alguna. El Duque del Infantado, el de Sotomayor, el Conde de Parcent, el Marqués de Malferit, el Conde de Cancelada, el de las Fuentes, el de Revillagigedo y el Barón de Alcalalí se encuentran en ese caso, unos porque ni siquiera se les abrió expediente, y otros por desconocimiento de sus bienes y rentas en el País Valenciano. En cuanto a los miembros de la burguesía sólo aparece un caso, el de Francisco de los Arcos, de quien se desconocen las propiedades.

*

A través del estudio del comportamiento político de la élite afrancesada y del análisis del valor de los bienes y rentas, se ha podido comprobar el destacado papel de la nobleza y burguesía comercial valenciana en el gobierno de José I. Parte de la aristocracia colaboró para encauzar el proceso revolucionario y controlarlo, echando mano del ejército napoleónico si era necesario para aplastar cualquier protesta o negativa a pagar los derechos feudales. Otra parte porque consideró preferible una revolución controlada que cambiara algo para poder mantener su preeminencia social y evitar una explosión incontrolada. Fue la burguesía comercial en expansión la que vió la ocasión propicia de transformar la sociedad, modernizar el estado y la administración y en definitiva, instalarse en el poder.

La participación del estamento eclesiástico fue más bien escasa y representativa de los elementos más ilustrados. La actitud del campesinado permanece, de momento, desdibujada a la espera de futuras investigaciones. No obstante, es evidente que existió un grado de impopularidad de la causa bonapartista cuando el propio Napoleón reconocía no serlo más que el primer Borbón Felipe V.

En cuanto a la política de represalias y confiscaciones hacia estos Afrancesados se ciñó especialmente en aquellos que habían desempeñado cargos a nivel estatal, mientras que en el País Valenciano no existió tal fenómeno debido a la connivencia de los acusadores, algunos de los cuales habían colaborado en la causa bonapartista.

* * *

NOTAS

1. PABON, J., Las ideas y el sistema napoleónico, Madrid, 1944
2. ARTOLA, M., Los Afrancesados, Madrid, 1953. Prólogo de Gregorio Marañón.
3. JOVER, J.M. "La Guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de liberación (1808-1814)", en La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza, Zaragoza, 1958.
4. MARTIN, C. José Napoleón I, Rey intruso de España, Madrid, 1969.
5. FONTANA, J. "La financiación de la Guerra de la Independencia", en Hacienda Pública Española, 1969 (1981), 209-217.
6. MERCADER, J. José Bonaparte, Rey de España 1808-1813 . Historia externa del reinado. Madrid, 1971. De este mismo autor José Bonaparte Rey de España 1808-1813. Estructura del estado español bonapartista, Madrid 1983.
7. GENOVES AMOROS, V. Estancia en Valencia del Rey José I, Valencia 1929. Este mismo autor cuenta con "Valencia y el Mariscal Suchet" en Anales del Centro de Cultura Valenciana, 36 (1955) y finalmente Valencia contra Napoleón, Valencia, 1967.
8. CRUZ ROMAN, N. Valencia napoleónica, Valencia 1968.
9. de SANTAREN, A. "Administración del Mariscal Suchet en Valencia : enero de 1812 a julio de 1813", en Actas del I Congreso de Historia del País Valenciano, Valencia 1974, IV, 263-272.
10. ARDIT. M y CUCO, A., "Aportación al estudio de la reacción señorial en el País Valenciano a finales del siglo XVIII", en Saitabi XXI (1971), 130 y ss.
11. MERCADER, Historia..., 25-26 y 314
12. MERCADER, Estructura..., 68, 70, 326, 329, 346 y 388. Tras la caída de José I huyó a Francia con el ejército napoleónico. En el País Valenciano tenía la encomienda de la Sagra y Sanet. Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.), Serie Propiedades Antiguas, leg. 302.
13. Fue represaliado por afrancesado y embargadas sus rentas en Gaibiel ibid.
14. Corrió igual suerte que el anterior por lo que respecta sus propiedades en Benicarló, Vinarós, Sedaví, Xirivella y Valencia, ibid.
15. En el País Valenciano desempañaba la encomienda de Museros y Orxeta. Había ocupado anteriormente otros cargos importantes como el de miembro del Consejo de Guerra, virrey de Navarra, y presidente de

- la Real Audiencia de Cáceres. MERCADER, Estructura..., 90, 140-145, 180-186, 316-323.
16. Archivo Municipal de Valencia (A.M.V.), Serie Libros de Instrumentos Año 1813, signt. D-16, s.f. Poseía diversos bienes en Torrent, Alborai y Valencia. Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.), Serie Propiedades Antiguas, leg. 302, s.f.
 17. Fue gentilhombre de José I y presidente de la Junta General de Prefectura de Cuenca. MERCADER, Historia..., 329. Estructura..., 70 y 326. Sus propiedades se encontraban en Alacant, Oriola, Callosa, Catral y Elx. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
 18. Formó parte de la guardia cívica del cuartel de San Martín de Madrid MERCADER, Estructura..., 303. La orden de embargo de sus bienes en el País Valenciano no fue cumplida porque la Hacienda Pública desconocía la localización de los mismos. A.R.V., Propiedades Antiguas, leg. 302.
 19. Citado por Murat a Bayona no acudió. MERCADER, Estructura..., 314. Sin embargo hubo un intento de embargar sus rentas posteriormente.
 20. Se le confiscaron las rentas territoriales de Benilloba, y Ribarroja del Turia. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
 21. Fue nombrado en mayo de 1812 presidente de la Junta General de la Prefectura de Toledo. También formó parte de la embajada valenciana a José I. MERCADER, Historia..., 314, y Estructura..., 322, 326 y 327. Se le embargaron cuantiosas rentas en Cheste y Montitxelvo. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
 22. MERCADER, Estructura..., 329. En este caso tampoco fue posible embargar sus bienes por desconocimiento de los mismos, lo cual hace pensar en ciertas connivencias con los absolutistas encargados de llevar a cabo esta misión.
 23. La embajada, integrada por veinticuatro personas fue presidida por el Conde de Parcent y el Marqués de Malferit, con el objeto de pedir al rey la convocatoria de Cortes Generales. ARTOLA, 214.
 24. A.M.V., Libro de Instrumentos de 1813, signt. D-216, s.f. Todas estas acusaciones fueron hechas en 1813, durante el periodo constitucional, por el alcalde de Aiello, Tadeo Castelló. Hay que recordar la presencia del Marqués en la embajada valenciana a José I, en la que además de pedir la convocatoria de Cortes Generales el de Malferit reclamaría también la revocación del decreto de Chamartín de 1808 sobre la abolición de los señoríos. ARDIT, 130 y ss.
 25. MOXO, S. de, La disolución del régimen señorial en España, Madrid, 1965, 225-229.
 26. vs. nota 15.
 27. A.M.V. Libro de Instrumentos de 1813, signt. D-215. Decreto del general Suchet de 4 de junio de 1813. El Barón de Beniparrell fue substituido por el Conde de Ripalda, y el Marqués de Malferit por Antonio Vergada.

28. Afortunadamente para el arzobispo Company, murió sin conocer la apoteósica vuelta de Fernando VII al poder absoluto. MERCADER, Historia..., 335.
29. El largo proceso judicial a que fue sometido Fita por el sermón ha sido estudiado por Anacleto Pons y Just Serna y se presenta en este mismo Coloquio.
30. A.M.V. Libro de Instrumentos de 1813, sign. D-215, carta de Pascual Fita de 1 de junio de 1813 y confirmación del Mariscal Suchet y Duque de la Albufera del día 6 de dicho mes. MERCADER, Estructura, 535.
31. A.R.V., Propiedades Antiguas, leg. 302.
32. A.R.V., Serie Real Acuerdo, de 1815, lib. 110, fol. 186-87, y 601.
33. MERCADER, Estructura..., 66, 67, 143, 147, 148, 158, 164 y 340. En el País Valenciano poseía considerables bienes en Oriola, A.V.R. Propiedades Antiguas, leg. 302.
34. Dentro del Consejo de Estado ocupaba la sección de Justicia y Clero con Cambrónero, Llorente y Estanislao de Lugo. En 1813 fue nombrado presidente de la Junta General de la Prefectura de Madrid. MERCADER Estructura..., 143, 147, 154, 158, 162, 165, 344 y 366. Gavarda y Alberic eran los lugares donde poseía bienes. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
35. MERCADER, Estructura..., 91, 113, 146, 163, 340 y 344. Sus propiedades se encontraban en Alberic, Alcosser, Antella y poseía la encomienda de Torrent, A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
36. MERCADER, Estructura..., 25, 267, 275, 276, 279, 281. Sus bienes en el País Valenciá se hallaban en Santa Pola, A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
37. Había nacido en Elda el 8 de abril de 1754. Estudió en el Seminario y Universidad de Oriola y en el Colegio de San Fulgencio de Murcia. Tras pasar dos años de prácticas en Valencia se trasladó a Madrid, donde fue secretario del Marqués de Villena. Desde 1788 ocupó el cargo de fiscal de la Chancillería de Granada hasta 1810 en que se trasladó a Madrid al servicio del francés. Emigró a Francia en 1813 y tras su regreso murió en Elda en 1830. PASTOR FUSTER, J., Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aun viven, con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno, Valencia, 1830, 431-434. MERCADER, Estructura..., 93. Gozó de diversas propiedades en Elda, A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
38. Fue uno de los tres miembros de la misma que juró fidelidad a José I y siguió a Napoleón hasta el final. MERCADER, J. Catalunya i l'imperi napoleonic, Barcelona, 1978 (2a. edición). Poseía bienes en Oriola. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302.
39. ibid. Todos estos personajes aparecen como afrancesados a quienes se les confiscan los bienes que poseían en el País Valenciano pero es desconocida su actuación política concreta.

40. Diario de Valencia de 8 de febrero de 1812.
41. ibid. de 29 de junio de 1812.
42. A.M.V. Libro de Instrumentos de 1814, sign. D-219.
43. ibid., sign. D-220.
44. ibid., sign. D-219.
45. A.R.V. Serie Real Acuerdo de 1816, lib. 111, fol. 122r y v. Fita fue recluso en un convento y vió embargados sus bienes y prebendas.
46. No obstante este intento de procesamiento resultó frustrado a pesar de las graves acusaciones que los síndicos encargados de su depuración hicieron contra él. Fueron éstos Manuel Bertrán de Lis y Félix Fermín Calatayud. A.M.V. Libro de Instrumentos de 1813, sign. D-216.
47. Se abrió también información sobre el alcalde de Buñol, Bernardino Forqué y Cardona, cuya actuación quizá estuviera relacionada con la del Marqués de Malferit y Conde de Buffol, pero también fue sobreseída en 1815 con la peregrina argumentación de que de no continuar en el cargo se vería sometido a la total indigencia. Ibid., sign. D-222.
48. ibid., de 1813, sign. D-216.
49. Vs. nota 17.
50. Vs. nota 36. Es sintomático constatar que a pesar de disfrutar de cuantiosas rentas, los funcionarios encargados del expediente de confiscación respondieron de manera negativa a la existencia de tales bienes. A.R.V. Propiedades Antiguas, leg. 302. Todos los expedientes de confiscación se hallan en este voluminoso legajo por lo que omitiremos su referencia en adelante.
51. ibid. No consta el valor del laudemio de la encomienda de Torrent que desempeñaba, ni los quindenios, ni la mitad del diezmo, derecho de pilón, censo y otras gabelas que elevarían la cuantía de sus ingresos.
52. ibid., Probablemente esta evaluación sea incompleta porque falta una de las hojas de su expediente. Poseía los vínculos de Larraga, Abejuela, Llobregat y la herencia libre de Aliaga.
53. Es probable que esta cifra no responda a la realidad porque en la misma fuente da una renta anual en 1815 de 32.497 rs.

A P E N D I C E O N O M A S T I C O

ADELL, Juan Ignocencio
ADORNO, Pedro
AGUILAR, Joaquín
AHEDO, Lorenzo
AJOS, Antonio
ALBELDA, José
ALBERT, Andrés
ALBORNOZ, Ramón
ALCALALÍ, Barón de
ALMELA, Francisco de Paula
ALVAREZ POSADILLA, Juan
AMARILLAS, Marqués de las
ANSALDO, Mariano
APARICI, Antonio
ARAGÓ SERRA, Antonio
ARCOS, Francisco de los
ARNEVA, Marqués de
ASENSI, Francisco
AURRET, José
AZEVEDO, Pedro.

BADINO, Lorenzo
BAEZA, Ignacio
BALABASQUER, Agustín
BARREDA, Joaquín
BAYOT, Cayetano
BEL, Pedro Vicente
BENAMEGÍS, Marqués
BENET y CANET, Tomás
BENEYTO, José
BENIPARRELL, Barón
BERDEJO, Francisco
BERGADÁ, Antonio
 (Vs. Antonio VERGADÁ)
BLANES, José Ignacio
BLESA, Antonio
BONANZA, Vicente Pascual
BONET y LLEÓ, Joaquín
BORDALONGA, Vicente
BORRÁS, Fernando
BROCH, José
BUÑOL, Conde de
 Vs. Marqués Malferit

CABEDO, Ignacio
CAMATE, Cayetano
CAMBRONERO, Manuel María
CAMÓN MATÓN, Rosendo
CANCELADA, Conde de
CANET, Mariano
CANO DE SANTAYANA, Juan
CANZANO, Duque y Conde de Plied
CAÑEDO, Ramón
CARCELLÉR, Luis
CARRILLO, Pedro
CARRÚS, Marqués
CASAÑS, Domingo Antonio
CASASÚS y NAVIA, José
CASTILLO, Francisco
CEBOLLA, Pedro
CLEMENTE, Manuel Bernardo
CIFUENTE HIDALGO, Marcos
CORTÉS, Gregorio
CRESCO, Custodio
CRUELLS, José
CUCARELLA, Pascual
CHESTE, Barón de
CHIARRI, José
CHIARRI, Mariano
CHOVER, Antonio.

DALMAU DE CUBELLS , Armengol
DAUDER, Vicente
DESTAINCH, Pedro
DOSAGUAS, Marqués de

ECHANDÍA, Marqués de
ECHEVESTÉ, José Antonio
ERADES, Gregorio
ESCOLANO, Manuel
ESCOTO, Vicente Juan
ESCRIG, Vicente
ESPADA, Mateo

ESPERT, Bernardo
ESTEVE, Vicente
ESTRUCH, Salvador

FABREGAT, Juan Bautista
FALP, Bruno
FERNÁNDEZ, Paulino Antonio
FERRANDO y GIL, Pascual Antonio
FERRER, Vicente
FERRIS, Timoteo
FIGUEROA y ZAMORA, José de
FITA, Luis
FITA, Pascual
FLORES, Severiano
FONT, Pedro Pascual
FORQUÉ y CARDONA, Bernardino
FRIGOLA, Antonio
FRIGNESTRANY, Barón
FUENTES, Conde

GALLO, José
GAMÍN, Félix
GARCÍA, Rafael
GARCÍA DE LA PRADA, Manuel
GARCÍN, Gerónimo
GARELI, José
GASULL
GENOVÉS, Juan Bautista
GIL, José
GINART, Mariano
GÓMEZ, José
GÓMEZ, Pedro Andrés
GÓMEZ BUSTAMANTE, Bernardo
GONZÁLEZ DEL CAMPO, Antonio
GONZÁLEZ SOLER, Pedro
GUERAU DE ARELLANO, Joaquín
GILLEM, Francisco Pascual
GUILLEM, Juan Bautista
GUILLLOT, Manuel
GUSMÁN, Joaquín

HECETA, Domingo de
HERAUD, Pascual
HERNÁNDEZ, Tomás
HERRERA, Antonio
HERRERO, Francisco Antonio

INFANTADO, Duque del
INGLÉS, José

JACQUES, Antonio
JOVEN DE SALAS, José Ignacio
JUAN Y CANTAVILLA, Francisco
JURAREAL, Marqués

LAHOZ, José
LAMUELA, Francisco
LASSALA, Bernardo
LEON y PALLARÉS, Vicente
LERENA, Juan de
LEZAETA, Joaquín de
LÓPEZ, Casimiro
LÓPEZ, Julián María
LUCERO, José
LUNA ESCOTO, Vicente
LUZ, Antonio

LLANO, Félix
LLANO, José de
LLANOS DE VERGARA, Francisco de

MALFERIT, Marqués de...
y conde de BUÑOL
MANRIQUE DE LARA, Antonio
MANZANARÉS, Andrés
MARCO, Tomás
MARQUÉS, Joaquín
MARTÍ, Andrés
MARTÍ, José
MARTÍ, Vicente
MARTÍN, Baltasar
MARTÍN, Joaquín
MARTÍN, Juan Bautista
MARTÍN y SALAZAR, Salvador
MARTÍNEZ, José Bruno
MARTÍNEZ, Lorenzo
MARTÍNEZ, Miguel
MARTÍNEZ, Ramón
MARTÍNEZ, Vicente
MÁS, Gabriel

MAS, José
MASCARÓS y SEGARRA, Joaquín
MAYALDE, Angel
MELCHOR, Joaquín
MILLÁN, José
MIRAGALL, Tomás
MOLINA, José
MOLINER, Vicente
MONTERO, Joaquín
MORALES, Juan José
MORALES, Manuel Domingo
MORERA, Gaspar
MORERA, Victoriano
MORI, Jaime
MUÑOZ, Pascual

NANDÍN, Tomás - canónigo -
NAVARRETE, Mariano Manuel
NAVARRO, Pedro
NAVARRO, Tomás
NIETO, Santiago
NOGUÉS, Antonio Gregorio

OLMOS, Carlos
ORCHELL, Pascual
ORTIZ, Miguel Mariano
ORTIZ y TERÁN, José
OSTALOT, Francisco

PAJARÓN, Miguel
PALOS, Cristóbal
PARCENT, Conde de
PELLICER, Ceferino
PENALVA, Conde de
PENICORNI y ZUPIDE, José
PÉREZ, José Antonio
PÉREZ, José Vicente
PÉREZ LAZARRAGA, Francisco
PÉREZ VILLAMIL, Juan
PEYROLÓN, Francisco
PORTILLO, Pascual
PINEDO, Rafael de
PIO, Príncipe
PLÁ, Bernardo
PLIEGO, Conde...
Vs. Duque de CANZANO

PRATS DE CERVERA, Ventura
PUEBLA, Barón de la
PUIG, Antonio

REINA, Sebastián de
REVILLAGIGEDO, Conde
RIPALDA, Conde
RICO VILLADEMOROS, Domingo
RIVALTA, Manuel Fermín
ROBÍ DEL CASTILLO, José
ROCA y PERTUSA, Antonio - canóni
RODÁN, Agustín
RODRIGO, Juan Bautista
ROMERO, Francisco
ROMERO, José
ROMERO, Juan Antonio
RAMO, Félix
ROSELL, Vicente
RÓTOVA, Conde de
ROVIRA, Francisco Javier
ROYO DE REDÓ, Teodoro
RUBIO y FERRER, Mariano
RUIZ, Raimundo

SALVADOR, Joaquín María
SANCHIS, Francisco
SÁNCHEZ, Mariano
SÁNELO, Manuel Joaquín
SANMARTÍN, Manuel
SANZ, José
SECH DE JUAN, Gregorio
SEDAVÍ, Duque de
SEGUR y GRAFIÓN, Carlos
SEMPERE y GUARINOS, Juan
SENDRA, Juan
SERRANO, Salvador
SEVILLA y ABRIL, Lorenzo
SIMÓN MUÑOZ, Pedro
SIXTO ESPINOSA, Manuel
SOLER DEL OLMO, José
SOTOMAYOR, Duque de
STENGEL, Juan

TALÉNS, Antonio
TAMARIT, José

TAMARIT, Mariano
TERUEL, Francisco
TERUEL, Jacinto
TOSAL, Antonio
TRAVER, Pedro Luis

VILAR y MOCHOLÍ, Luis
VILLAMIL, Manuel
VIVES Y CÍSCAR, Antonio

VALDÉS, Francisco de Paula
VALERA, Marqués de
VALLEJO, José
VALLTERRA, Joaquín
VECINO, Ignacio
VEGA ARMIJO, Marqués
VELASCO, Miguel Félix
VERGADÁ, Antonio
VERGARA, Vicente
VILA, Francisco

YÑIGO, Eloy
YRACEBURU y MORADILLO, Miguel
YSERTE, Francisco
YVÁÑEZ, Pedro
YVÁÑEZ, Vicente

ZANON DE LA MORA, Juan Antonio

* *
* *

